

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

CONDUCTA DE LA IGLESIA CATOLICA RESPECTO DE LOS HEREGES.

(Conclusion.)

Tampoco faltarán de esos que se dicen despreocupados que creyendo con Voltaire que la religion no interesa sino á los Sacerdotes y á las mogigálas, se admiren de que nuestros padres se alarmaran tanto contra una tolerancia que ya forma parte del derecho constitucional de todos los pueblos cultos, inclusa nuestra España, que debe esta conquista á su *gloriosa revolucion*, y juzguen como una aberracion de aquellos lo que fué mas bien un excelente principio de gobierno; pues tal es indudablemente cuanto tiende á evitar la desmoralizacion de las masas, y de aquí su celo por la proscripcion de cualquiera otra enseñanza diferente ó contraria á la de Jesucristo. La observacion en todo caso estará de parte de nuestros *Católicos tolerantes de nuevo cuño*, que esparciendo desde la tribuna y en la prensa los principios mas deletercos y antisociales se preguntan asombrados como la estadística criminal crece de año en año tan espantosamente, y que elogiando cuanto pueden á todo autor que insulte á la religion con chiste, á esa religion que moraliza al hombre, cometen luego la inconsecuencia de mandar al presidio ó al patíbulo al fiel discípulo de su heroe. Nuestros padres, que sin filosofar ni escribir tanto, sabian mucho mas que nosotros decian: *si no quieres que la pólvora arda no la pongas al fuego; huye la ocasion y evitarás el peligro*: podremos reirnos de su sencillez; pero concedámosles á lo ménos un excelente sentido práctico y gran consecuencia.

Es verdad que pudiéndose considerar á los herejarcas como perturbadores públicos y como dementes, parece que mas debian necesitar para su curacion los oficios de un médico y de un sacerdote que no los de un verdugo, y que el sistema de prisiones celulares empleado en ellos hubiera dado buen resultado á la sociedad, supuesto que imposibilitándolos de estender sus errores y de hacer prosélitos nada podia ya tenerse de la subversion moral y política que consigo traen las desidencias en materias religiosas. Pues bien, eso es precisamente lo que la Iglesia ha hecho con los hereges: por su parte siempre los ha mirado con lástima, ha detestado el error pero no á su autor, en cuyo favor ha agotado siempre los recursos de una caridad compasiva y generosa: el sistema preventivo que consiste en evitar los delitos para no verse en la dolorosa necesidad de castigarlos ha sido el suyo, y por eso reputando la heregia como una enfermedad intelectual, como una demencia, no ha apelado jamás al auxilio del poder secular para contener al herege, sino cuando esté en sus accesos de furor no ha respetado la autoridad

material de la Iglesia, y aun en este caso sus entrañas de misericordia protestando contra el demasiado rigor de las leyes civiles, ha demostrado ser su único y sincero deseo, no la muerte del pecador, sino su conversion y su vida.

Al modo que los padres naturales suelen manifestar mas amor y mas tierna solicitud en favor del hijo que siendo defectuoso física ó moralmente le ven incapacitado de asegurarse su porvenir al llegar á la edad conveniente, la Iglesia infinitamente mas amante de sus hijos espirituales que los padres naturales de los suyos, se interesa tanto mas por la oveja extraviada cuanto mas imposibilitada se encuentra de volver al redil del Eterno Pastor: su ambicion toda se reduce á salvarla arrancándola de la seduccion y del error, y para ello no repára en sacrificios ni en fatigas, ni pide al herege mas que la inmolacion de su orgullo, conseguido el cual recibe amorosa á este hijo pródigo, le abraza, le estrecha contra su seno, disipa su ignorancia, resuelve sus dudas, robustece su fé, reanima su esperanza, le devuelve todos sus derechos á la comunión de caridad que debe unirle á sus hermanos y acaba por hacerle objeto de su predileccion especial; si vuelve á engañarse, si recae en la enfermedad moral que padeciera, volverá de nuevo á salvarle, con tal que el paciente se preste á ello con docilidad; respetando sus preocupaciones siempre que sean de buena fé, y suponiendo en el que se engaña un sincero deseo de hallar la verdad, combatiendo con sus instrucciones el trastorno mental de que es víctima, acabará por arrancarle una y cien veces de las garras de la muerte eterna, sin hacerle derramar una lágrima, sin molestarle en lo mas mínimo, sin prescribirle mas preservativos que la oracion y algunas cortas expiaciones proporcionadas á las circunstancias especiales del enfermo: si pues el herege sucumbe víctima de sus errores, si henchido de satánico orgullo y menospreciando la voz de la autoridad de la Iglesia que le llama erige altar contra altar, y escita con sus predicaciones las malas pasiones de los que tienen la desgracia de escucharle; si entregándose á un proselitismo á que no tiene derecho, porque el error nunca lo tendrá para usurpar los fueros de la verdad, viene á convertirse en un hombre peligroso para la sociedad temporal, si puesto al frente de numerosos partidarios se declara corifeo de una rebellion que desafía á los defensores de la Iglesia y del Estado, si por último imitando á Pedro Valdo en la Provenza, á Wiclef y Juan Hus en la Bohemia, á Zuinglio en la Suiza y á Juan de Munster en la Alemania vienen á morir en un campo de batalla ó á manos del egecutor de la justicia, cúlpense á si mismos, culpen á su obstinacion y á su soberbia; pero no culpe á la Iglesia, que si consintió en remedios enérgicos para combatir su demencia, fué muy á su pesar, convencida de la inutilidad de otros mas suaves y forzada por la necesidad imperiosa y el deber ineludible de preservar el rebaño fiel del peligro del

contagio; ni culpe tampoco al poder civil, que usando del derecho natural de la defensa y debiendo asegurar la paz y la dicha temporal de los súbditos confiados á su gobierno y vigilancia, no puede ni debe dejar impunes á esos dogmatizadores, que el language bíblico designa con la gráfica espresion de lobos devoradores, perros atacados de hidrofobia y calamidades públicas.

La Iglesia pues observando una conducta enérgica y á la vez moderada y llena de bondad para con el herege obstinado, ha estado en su derecho, ha cumplido con su deber y ha imitado al mismo Dios, que en la educacion del género humano se ha servido alternativamente de la espada ó del rayo en vista de la inutilidad de sus promesas y amenazas; lo ha hecho siguiendo el espíritu de su divino esposo Jesucristo, que no obstante su amor hácia el hombre, que le condujo á morir por la salvacion eterna hasta de sus mas crueles enemigos, no dudó valerse en una ocasion del azote para castigarlos sin perjuicio de su paternal ternura; no, no ha sido el ódio ni el despecho el que ha puesto en su mano la vara de la correccion del hijo desobediente ó incrédulo ó del pecador empedernido, sino la ley de la caridad, el cumplimiento de su mision divina, que le exige volver al redil la oveja extraviada. Obedeciendo la Iglesia á la voz de Dios que acusa al padre que economiza la vara de aborrecer á su hijo (Prov. cap.º 13 y 24.) y que afirma que la sabiduría se debe á la vara (Prov. cap.º 21. vers. 15.) y á la voz de la naturaleza que le impone la obligacion de someter la voluntad del hombre á la voluntad suprema ¿podia dejar de prescribir á sus hijos cuanto deben creer, esperar y obrar para vivir santamente? Y en el caso de no obedecerla ¿debia abandonarlos entregados á su iniquidad y no imponerles el conveniente correctivo? ¡Ah! no, y mil veces no, y por eso cuando los medios de la persuacion han sido ineficaces para atraer al hijo indócil, se ha servido de las censuras, de las penitencias, del ayuno, de las mortificaciones y de la completa abstinencia de todo lo que halaga y fomenta los instintos de la carne y de la sangre, ó sea nuestra funesta tendencia á equiparnos con el irracional. Podremos admirarnos de que enseñando la fé estos principios, su depositario y su intérprete infalible que es la Iglesia, haya creído deber en interés de las almas y aun de los cuerpos probar en la carne culpable de corromper al espíritu, el poder de esa vara con que el mismo Dios ha herido tantas veces la espalda de los pecadores para curarlos? ¿Se dirá que el Médico aborrece al enfermo porque viendo la inutilidad de los medicamentos suaves propinados, que la dolencia avanza, se agrava y compromete la vida del paciente, se dirá repetimos, que no le ama porque apele á remedios enérgicos y heróicos que salven la existencia de su cliente? El que así lo pensara ó lo dijera seria mas que un malicioso, un insensato; en cuyo número deben contarse los que censuran á la Iglesia católica por su intolerancia con

el error, y por su sabio proceder para con el herege: crítica tan infundada prueba dos cosas, mucha ignorancia y poca fé: compadezcámoslos, y pidamos al cielo les libre de la ceguedad en que viven, para que conozcan su miseria, se avergüencen y corrijan

Ciudadela y setiembre 28 de 1871.

Un Católico.

Seccion Local.

En el anuncio que vamos publicando sobre venta del Bergantin goleta de 3 palos «Sagitta» decia que su porte era de 349 toneladas en lugar de ser de 249. Sirva de rectificacion el tal error.

Hemos recibido prospectos y entregas primeras de la obra que se publica en Madrid con el título de «La Fiebre de Riquezas; siete años en California, descubrimiento del oro y explotacion de sus inmensos filones. Historia dramática en vista de datos auténticos é interesantes relaciones de los mas célebres viajeros,» escrita por el renombrado autor D. Julio Nombela, y la cual recomendamos muy eficazmente á nuestros lectores por la fabulosa baratura (UN cuarto la entrega) y por la belleza de la edicion.

En la redaccion é imprenta de este periódico, Bastion 39, Mahon, se admiten suscripciones á esta y cuantas obras por entregas se publican en España, y pedidos á obras completas.

Cabos Sueltos.

Hemos visto una moneda del actual gobierno, (Entre paréntesis; la moneda es de los contribuyentes.)

¿Cómo lo hemos conocido?.....

Muy fácilmente.

En ella se ostenta un busto mas despeinado que un progresista. (Carácter que no puede mentir.)

Tambien tiene la fecha del año que aún no sabe por donde ha de salir: (será *post-humo*?) pero los progresistas, mas sábios que el 1872, han averiguado su paradero, y le han encajado quieras no quieras, usando de la *libertad* y la *justicia*, la cartera, y se lo han hecho suyo.....¡¡un año mas!!! (Otro carácter distintivo).

Y por fin, porque tiene la siguiente inscripcion: «Amadeo I Rey de España.» Carácter esencialísimo)

A algunos sugetos les parece demasiado lacónica la citada inscripcion, A su entender tambien *podria* decir, (tal vez estaria mejor); «Amadeo I Rey de España» por la «gracia de..... (1) 191 y por la (2)..... paciencia (3) de 16 millones.

—Algo mas diríamos nosotros: *pero está oscuro*, (llueve), y *huele á queso*.

(1) Antes se decia «por la gracia de Dios» mas hoy, como hemos progresado, se puede sustituir con lo arriba dicho.

(2) Decíase antes «y la Constitucion» pero como esta *novela* (?) está ya desfigurada, no hay para que resucitar huesos podridos.

(3) Podria leerse *desgracia*.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Carlos Porromeo obispo y confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del la Anunciata en S. Francisco.

En la Parroquia mañana á las 10 la misa mayor será votiva en honor de Jesus, Maria y José prebicanado el Dr. D. Lorenzo Pous pbro.

SANTO DE MAÑANA.

San Zacarias profeta y santa Isabel, padres del Bautista.

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 6 h. 31 ms.—Pónese á las 4 h. 56 m.
LUNA—Sale á las 11 h. 10 m. de la r.—Pónese á las 1 h. 30 m. de la r.

ALCANCE.

A las 2 1/2 de ayer tarde fondeó en este puerto procedente del de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Menorca.»

De los periódicos que hemos recibido extraclamos lo siguiente:

De «La Imprenta»:

ESTRANGERO.

París 29 de octubre.—El «Journal officiel» dice que del 21 al 25 de octubre los consejos de guerra han pronunciado 51 fallos; se ha puesto en libertad á 378 personas, llegando el total hasta la fecha á 9,823. Los interrogatorios han casi ya terminado en todos los puestos. En la próxima semana funcionarán seie nuevos consejos.

El «Constitutionnel» anuncia que el desarme de toda la guardia nacional en los departamentos terminará el 10 de noviembre.

El consejo de informacion ha pronunciado su fallo sobre la capitulacion de Lichtemberg. La conducta del subteniente Asdier que mandaba la plaza ha sido encontrada conforme con el reglamento militar.

La «Gaceta de París» dice que el conde de Chamberd ha desembarcado en Caunes.

Dícese que el ministro de la Guerra ha castigado al general Nansoyty con dos meses de cárcel.

La correspondencia de Versalles del «Journal des Debats» sobre la soberanía de la Asamblea, dice: «La Cámara tiene un objeto: devolver al país el orden de la ley y de la libertad. Seguirá esta línea de conducta y no emprenderá aventuras monárquicas ni dictaduras demagógicas.» La carta añade que la mayoría de la Asamblea sabe lo que quiere, que conoce y comprende el gobierno actual en práctica que es la república de Mr. Thiers.

Partes Telegráficos.

Madrid 31 de Octubre.

La «Gaceta» publica los reales decretos nombrando gobernador de las islas Canarias al secretario del mismo gobierno; y gobernador de la provincia

de Jaen al secretario de la de Avila. Otro decreto nombrando para componer la junta de exámenes de los aspirantes á judicatoras á los señores Croizard, Pion, Comas y Nieto, otro concediendo el título de ciudad á la villa de Gicia en Canarias, y otro suspendiendo la creacion del cuerpo de administracion en Filipinas.

Se han recibido muchas adhesiones de comités al manifiesto de Sagasta.

La junta directiva del Casino republicano ha dimitado.

En el Congreso ha sido tomada en consideracion, por 75 votos contra 60, la proposicion para que se declare libre el ejercicio de todas las profesiones, sin necesidad de título especial.

Ha sido admitido como diputado por Puerto-Rico el señor Baldorioti, por 107 votos contra 70. Tambien ha sido admitido el señor Blanco, despues de impugnar su elección el señor Navarro Rodrigo, creyéndole incapacitado.

Madrid 31 de octubre.

En el Congreso el señor Garchitorena ha apoyado una proposicion sobre igualdad individual; contestó el señor Candau, retirándose la proposicion.

En el curso del debate, el señor Garchitorena cree una utopia prematura querer implantar la república. Protestan contra este dicho los señores Castelar, Gonzalez Alegre y otros varios.

Entrándose en la órden del dia, ha usado de la palabra el señor Moreno Nieto sobre la proposicion Saavedra.

Ha llegado el señor Lostau.

En la sesion no se ha leído la carta del ministro durante la interinidad, anunciada por la «Epoca,» referente á la venta de Cuba.

Se han circulado las órdenes respectivas declarando cesantes á todos los catedráticos en comision.

En el nombramiento por las secciones de la comision de presupuestos de Ultramar, en que ayer hubo empate, han triunfado hoy los ministeriales.

Segun los últimos despachos oficiales de Melilla, se confirma la retirada de las kábilas.

En el Congreso el señor Pi y Margall ha consumido el tercer turno en contra de la proposicion Saavedra. Ha manifestado que la Internacional es una asociacion legal, y ha añadido que, aprobándose la proposicion Saavedra, se aprueba una política Serrano contra los radicales, debiendo considerarse así la cuestion.

Madrid 1.º de noviembre.

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo que cese el señor Peña Valencia en el cargo de miembro del consejo de administracion de enganche de los matriculados, sustituyéndole el Sr. Blanco Alcaraz.

Publica tambien las reglas para la provision de los destinos de la subsecretaría de guerra; otras para formar la clasificacion de la antigüedad y ascensos motivados por los levantamientos carlistas y republicanos, desde que tuvieron lugar; otras para que los dependientes de la carrera jurídica militar que ingresaron en el cuerpo sin sugesion al decreto organico, continúen.

Un decreto nombrando una junta para la reforma de la moneda, compuesta de los señores duques de Tetuan, Alonso Martinez, Ruiz Gomez, Mosteguí, Santa Cruz, Colomeiro, Leal, Briz, Sanromá, Olivan, Salaverria, Cantero, Queipo y Herrando.

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Recaudacion de contribuciones de Alayor y Mercadal.

Se avisa á los Sres. Contribuyentes por concepto de Territorial de dichos pueblos, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus respectivas cuotas del presente trimestre los dias 7, 8 y 9 del corriente noviembre de 9 á 1 del dia en la calle Anuncivay número 15.—Mercadal 4 Noviembre de 1871.—Por el Banco de España, el delegado de la recaudacion, José Carreras.

Consulado del Imperio de Alemania. Mahon.

El dia 11 Noviembre próximo á las 10 de la mañana sobre el muelle de esta Aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertuzca, el Bergantin goleta de tres palos aleman nombrado SAGITTA de porte de 249 toueladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado eu cobre amarillo, con todo su aparejo, velamen, járcia, amarras y demás pertenencias de dicho buque detallados en la relacion que está de manifiesto todos los dias abordo del referido á disposicion de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro ó plata dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo núm. 59 donde será firmada la correspondiente acta de traspaso ó venta.

Los derechos de Aduana, los de subasta y los de este anuncio serán á cargo del comprador. Mahon 30 Octubre de 1871.—El Consul, J. Uhler.

EL CORREO DE LA MODA.

Modas de Caballeros.

SECCION ESPECIAL PARA SASTRES.

En esta interesante publicacion, sin rival en su género, hallarán los señores que se dediquen al difícil arte del Sastre, cuantas indicaciones necesiten para su profesion y para ponerse á la altura de los mejores profesores extranjeros. Detallada revista de las Modas mas recientes, útiles consejos sobre el corte y la medida, una plantilla de modelos de las prendas que obtengan mas favor del público, y por último, un magnífico figurin doble iluminado, con su explicacion correspondiente, facilitará la ejecucion de toda clase de trages, por difíciles que sean.

Considerando tambien que muchos profesores, ya por hallarse establecidos en pueblos pequeños, ya porque sus esposas son modistas, necesitan estar al corriente de los trages de señora y del modo de confeccionarlos, procuraremos que en el figurin iluminado aparezcan una ó dos figuras de señora, vestidas con gusto y elegancia.

Precios de la Grande edicion:—Un año 60 Rvn.—6 meses 34 id.—Idem de la pequeña edicion:—Un año 36 Rvn.—6 meses 30.

REGALO.—Los que se suscriban por un año empezando en 1.º de enero recibirán un Almanaque con preciosos grabados y artículos de los mejores autores.—Se suscribe en esta IMPRENTA, Bastion 39.

LA AMETRALLADORA. ALMANAQUE ILUSTRADO para 1872.

Se vende en esta imprenta á DOS reales ejemplar.

Cartillas, 7 cénts. una.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El 1.º y 16 de cada mes salen fijamente de Barcelona grandes y magníficos vapores-correos que reunen todas las comodidades apetecibles. Tratamiento excelente, precios reducidos, viaje rapidísimo en 23 dias.



Obras dramáticas, de lance, que se hallan de venta en esta imprenta, Bastion 39, Mahon.

El vaso de agua; Un hiesped del otro mundo. . .	5 Rvn
La hija del abogado; Amor poder y pelucas. . .	5
Trabajar por cuenta ajena; La éxida del bello sexo	5
El viejo y la niña; El niño perdido.	5
La bolsa y el bolsillo; La primera escapatoria. . .	5
El médico a palos; El cuello de una camisa. . .	4
Ricardo Darlington; Amor de Antésala.	5
Angela; La capeza de Martín.	4
El guante y el abanico; Educación de un canario.	4
El mejor alcalde el Rey; A pícaro pícaro y medio	5
La lápida mortuoria; el diplomático.	4
Los amantes de Teruel; ándese V. con bromas. . .	5
La Banda de la Condesa.	7
La alquería de Bretaña; Furor parlamentario. . .	5
Los pobres de Madrid; Un marido de lance. . . .	7
El tío Pablo; La comedia nueva ó el café.	4
El arte de conspirar; Una apuesta singular. . . .	4
Roberto Dillon; el secretario y el cocinero. . . .	4
El casado casa quiere; esperando el bolsillo. . .	5
Don Tomás; Un duende.	7
Es un Augel; Tres alhajas.	5
Lo cierto por lo dudoso; Pague se á la órden. . .	4
El todo por el todo.	5
El amor y el griego.	3
D. Luis Ossorio; A la luz de un farol.	4
El Si de las niñas.	3

(Continuará.)

NOTA.—A las personas que compren seis ejemplares á la vez se les dará uno de regalo, á escojer de las que vayan comprendidas en el precedente catálogo.

En la plaza del Cármen n.º 2 se ha recidido un grande surtido de esteras de todas clases y coleres y de junco.

EMPRESA - AGENCIAS

DE
Negocios, comisiones y encargos en general;
Consignaciones y transportes por ferro-carriles.

DIRECCION

Calle de Santa Inés, núm. 8, cuarto 3.º, derecha, MADRID.

DIRECTOR

Don Eduardo Alba Frontiu.

SUCURSALES:

En todas las capitales de provincia y poblaciones importantes de la Peninsula, y en París y Lisboa.

EN MAHON: Bernardo Sintes Deyá, Bastion 39, imprenta de M. Parpat.

CALENDARIOS

DE LAS
ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO BISIESTO
de 1872.

CINCO CÉNTIMOS UNO en esta imprenta y 6 en la venta ambulante. Almanagues del zaragozano Sr. Castillo, útiles á todas las provincias de España 5 céntimos uno. A los que compren al por mayor se les hará rebaja. Hay tambien almanagues ilustrados de todas clases á 2 y 4 rs. Imprenta, Bastion 39, Mahon

Obras musicales publicadas por D. Joaquin Lladó, á las que se admiten pedidos en Esta imprenta, Bastion 39.

La Sirena, polka.	2 Rs.
El pájaro perdido, wals.	10
El murmullo de las aguas, nocturno.	8
El sueño de oro, schotisch, con poesía.	8
El pájaro del Tibidabo, schotisch.	6
Solferino, polka militar.	9
Un cœur gemissant, nocturno.	12
Luisa, danza americana.	6

